SEREMI
Región del Bío Bío

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

TRAMITADO
Fecha 15 DIC 2020

REF.: Declara Admisible postulación que indica para Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020." ***Casas Compartidas*** **de Jóvenes.**

RESOLUCION EXENTA Nº 1515

CONCEPCION, 15 DIC 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N°21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; Decreto Supremo N° 34 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N° 0212, de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación, año 2020; en la Resolución Exenta N° 751 de 24 de Noviembre 2020, que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales Para La Superación Año 2020, para la Región del Biobío"; Decreto Supremo N°43 de 2018, que nombra Secretario Regional; la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

2° Que, el Programa Noche Digna tiene por objetivo general que las personas en situación de calle, logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle. Que, el referido programa tiene entre sus componentes los **Centros Temporales para la Superación**, el cual busca atender a las personas que viven en situación de calle, otorgando diversas prestaciones, orientadas a que dichas personas superen la situación de calle en la que se encuentran. Que, uno de los dispositivos implementados en el marco de los Centros Temporales de la Superación, "es la Casa Compartida Jóvenes", *la cual consiste en una vivienda transitoria para personas que se encuentren en proceso de salida de la situación de calle, pudiendo acceder a los servicios de Alojamiento, Servicios Básicos y Orientación en el dispositivo.*

3° Que, la Ley N° 21.192, de presupuestos para el año 2020, contempla en la partida 21, capitulo 01, programa 01, subtitulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna.

4° Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 751 de 2020 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del concurso, es necesaria la constitución de una comisión de selección regional, que este a cargo de realizar la admisibilidad de los postulantes, así como la evaluación técnica del proceso. Dicha comisión debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos uno debe tener la calidad de funcionario de planta o a contrata.

5° Que, con fecha 10 de Diciembre de 2020, se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso indicado por parte de la comisión designada, procediendo el Coordinador del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2019." *Casas Compartidas para jóvenes*, a remitir el acta de admisibilidad correspondiente que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta, indicando las postulaciones que resultaron admisibles.

6° Se hace presente que para el territorio disponible se presentaron tres oferentes con una postulación cada uno, quedando inadmisible las postulaciones de las Corporación CATIM y Fundación Social Novo Millenio, por no presentar los antecedentes requeridos según consta acta de fecha 10 de Diciembre 2020 que se entiende formar parte integrante de esta.

RESUELVO:

1°DECLARA ADMISIBLE la siguiente postulación del oferente que se indica para el Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020." *Casas Compartidas* Jóvenes para la Región del Biobío:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes	RUT
1	Casas Compartidas Jóvenes	15	Concepción	$135.000.000	Corporación SEMPITERNO	65.177.256-7

2°PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ALBERTO MORAGA KIEL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL BIO BÍO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIO-BIO

AMK/RET/CFF/.-
Distribución:
- Encargada centros temporales Biobio
-Of. Partes.

SEREMI
Región del Biobío

Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

ACTA DE ADMISIBILIDAD Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2020, para la región del Biobío Casas Compartidas de Jóvenes

En Concepción de Chile, a 10 de diciembre de 2020, siendo las 11:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Biobío, ubicada en Aníbal Pinto N °442, piso 3, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación región de Biobío".

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Biobío.

1.- Sra. Sadela Mardones Monroy R.U.N 13.507.842-5
2.- Sr. Claudio Alonso Fredes Flores R.U.N 13.806.345-3
3.- Sra. Catherin Cabezas Pereira R.U.N 16.764.263-2

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2020, para la región del Biobío Casas Compartidas de Jóvenes".
Aprobada por Res N °0751 del 24 noviembre de 2020 de la Subsecretarias de Servicios Sociales, se informa que habiendo realizado la revisión de TRES (N °3) antecedentes, UNO (N °1) de ellos cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases y puede en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta Seremi:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Región	Provincia/ Comunas	Monto Dispositivo	Oferentes	RUT
1	Casas compartidas de Jóvenes	15	Octava	Concepción	135.000.000	Corporacion Sempiterno	65.177.256-7

Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, el postulante que a continuación se individualiza, se declara inadmisibles y en consecuencia es rechazado en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Oferentes	Observación
1	Casas compartidas de Jóvenes	Corporación CATIM	Institución no presenta los antecedentes requeridos
2	Casas compartidas de Jóvenes	Fundación Social Novo Millennio	Institución no presenta los antecedentes requeridos

Firman

Sra. Sadela Mardones Monroy
RUT 13.507.842-5

Sr. Claudio Fredes Flores
RUT 13.806.345-3

CATHERIN CABEZAS PEREIRA
ASISTENTE SOCIAL
16.764.263-2

Sra. Catherin Cabezas Pereira
RUT 16.764.263-2

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

"Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región del Biobío"

FECHA : 10-12-2020

EJECUTOR : Corporación Sempiterno

DISPOSTIVO: Casas Compartidas Jóvenes

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2 a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	Si cumple Si cumple con tope de 10% $12.424.650
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	Si – SII RUT 65.177.256-7 Fecha 08-07-2020
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	Repertorio 1-2019 02 de enero 2019 Acta y estatuto Notaria Bambach
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	Patricia Lorena García Nazar Cedula de identidad 11.847.094-k
b.4Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Repertorio 1504-2019 05 de julio 2019 Acta y estatuto Notaria Bambach
B.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	Fecha concesión PJ 19-01-2019 Fecha emisión Certificado 13-10-2020 estado vigente.
c. DOCUMENTOS SOLOS PARA MUNICIPALIDADES	
Decreto de nombramiento de acalde o autoridad competente	No aplica

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

"Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región del Biobío"

FECHA : 10-12-2020

EJECUTOR : Corporación CATIM

DISPOSTIVO: Casas Compartidas Jóvenes

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2 a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	Institución no presenta los antecedentes requeridos
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	Institución no presenta los antecedentes requeridos
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	Institución no presenta los antecedentes requeridos
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	Institución no presenta los antecedentes requeridos
b.4Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Institución no presenta los antecedentes requeridos
B.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	Institución no presenta los antecedentes requeridos
c. DOCUMENTOS SOLOS PARA MUNICIPALIDADES	Institución no presenta los antecedentes requeridos
Decreto de nombramiento de acalde o autoridad competente	Institución no presenta los antecedentes requeridos

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

"Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región del Biobío"

FECHA : 10-12-2020

EJECUTOR : Fundación Social Novo Millennio

DISPOSTIVO: Casas Compartidas Jóvenes

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2 a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	Institución no presenta los antecedentes requeridos
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	Institución no presenta los antecedentes requeridos
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	Institución no presenta los antecedentes requeridos
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	Institución no presenta los antecedentes requeridos
b.4Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Institución no presenta los antecedentes requeridos
B.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	Institución no presenta los antecedentes requeridos
c. DOCUMENTOS SOLOS PARA MUNICIPALIDADES	Institución no presenta los antecedentes requeridos
Decreto de nombramiento de acalde o autoridad competente	Institución no presenta los antecedentes requeridos